



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que rescinda por exclusiva culpa de la Federación Rusa, el contrato firmado con el Fondo Ruso de Inversión Directa (RDIF) para la provisión de vacunas contra el COVID 19 “Sputnik V”, atento los reiterados incumplimientos en las entregas por parte del RDIF y las sanciones internacionales impuestas frente a las acciones bélicas desplegadas por la Federación Rusa contra la República de Ucrania.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Sabrina Ajmechet

Rubén Manzi

Dina Rezinovsky

María Luján Rey

Gabriela Lena

María de las Mercedes Joury

Héctor Antonio Stefani



H. Cámara de Diputados de la Nación

Marcela Antola

Soher El Sukari

Karina Banfi

Pablo Torello

Marcela Campagnoli

Ingrid Jetter

María Sotolano



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. presidente,

La invasión de la Federación de Rusia a la República de Ucrania lleva ya más de veinte días, manteniendo en vilo al mundo. Este conflicto armado que tiene como principal protagonista a una de las grandes potencias mundiales afecta a la economía global y a su vez altera los contratos que este país suscribió con otras naciones.

La Argentina no está exenta de esta situación, dado que el Ministerio de Salud de la Nación, firmó en diciembre del año 2020, un contrato con el Fondo Ruso de Inversión Directa (RDIF) para la provisión de vacunas contra el coronavirus Sputnik V. Este acuerdo atraviesa una situación de turbulencia e incertidumbre dado que el Centro Nacional de Investigaciones de Epidemiología y Microbiología Gamaleya, que es quien produce la vacuna contra el Covid 19 Sputnik V, ha disminuido la producción de los inoculantes desde que se ha iniciado la guerra.

Es importante recordar que nuestro país suscribió un contrato con dicho Fondo, a finales del año 2020, donde se contemplaba la entrega de veinte millones de dosis de Sputnik V, tanto del componente 1 y 2. A este contrato se le ha sumado una adenda, en junio del año pasado, por cinco millones de tratamientos, es decir diez millones de sueros adicionales.

De ello se desprende que la Argentina ha comprado al laboratorio en cuestión un total de treinta millones de vacunas contra el COVID-19. Hasta el día de hoy, lo que se sabe es que han sido entregadas 20.934.335 dosis, entre las cuales se encuentran contempladas las



H. Cámara de Diputados de la Nación

que arribaron directamente desde Rusia y las que fueron envasadas en nuestro país por el Laboratorio Richmond.

Según datos oficiales, falta que nuestro país reciba 9.020.665 de dosis. Estas poco más de nueve millones de vacunas representan nada más y nada menos que un tercio del contrato suscripto. Una cifra importantísima que el Fondo Ruso no pudo entregar en tiempo y forma y que ahora, dado el contexto bélico, resulta más difícil aún que pueda cumplir.

No debemos olvidar que millones de personas no han podido completar su esquema de vacunación con dosis de un mismo laboratorio, debido a las dificultades que ha afrontado la Argentina para acceder a las vacunas compradas al Fondo Ruso, y ahora deben aplicarse una vacuna que en muchos casos es de un tercer laboratorio, lo cual genera en muchos casos dudas e incertidumbre en la población.

La situación de incumplimiento y el descontento de la Argentina por los faltantes incluso ha sido manifestada por funcionarios del propio Gobierno Nacional. Recordemos que Cecilia Nicolini, asesora presidencial, envió una misiva el día 7 de julio del 2021 al representante del Fondo Ruso de Inversión Directa, Sr. Anatoly Braverman, quien es la mano derecha del CEO Krill Dmitriev, expresando “la situación crítica” que está atravesando nuestro país a causa del retraso en las entregas del componente II de la vacuna Sputnik V.

Entre otros puntos que se han tratado en la misiva, el Gobierno Argentino le advirtió al Gobierno Ruso, el descontento y la preocupación que existe frente al no cumplimiento en la entrega de las dosis, en tiempo y forma. Esto es producto de haber puesto todos los recursos económicos de nuestro país a disposición del Fondo Ruso, sin que se haya cumplido con lo pactado.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por otra parte, es importante destacar que ya ha transcurrido un tiempo desde el inicio de la invasión de la Federación de Rusia a la República de Ucrania y el Ministerio de Salud aún no ha expresado cuál será su postura respecto del contrato que se encuentra vigente y las dosis que aún restan entregar dar por cumplido el mismo.

Entendemos que, dados los incumplimientos por parte del productor de la vacuna lo que corresponde es solicitar la rescisión del contrato suscripto y solicitar las sanciones pertinentes contra el Fondo Ruso de Inversión Directa (RDIF).

Asimismo, no podemos soslayar las sanciones que la comunidad internacional le está imponiendo a la Federación de Rusia en pos de que cese con su accionar bélico. La Argentina no puede tener una posición neutral frente al conflicto bélico que está generando la Federación de Rusia y debe accionar en consonancia con el resto de la comunidad internacional.

Por ello, es que el Estado Argentino debe poner fin al contrato celebrado con el Fondo Ruso de Inversión Directa (RDIF) de manera que la Federación Rusa entienda que la solución a un conflicto nunca puede ser la guerra.

Con lo hasta aquí expuesto, queda en claro que el contrato celebrado entre la Argentina y el Fondo Ruso de Inversión Directa debe ser anulado por exclusiva culpa de la Federación Rusa, en primer lugar por los reiterados incumplimientos del contrato y en segundo lugar como una consecuencia lógica de los ataques militares efectuados por dicho país que pone en riesgo la paz mundial.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en este Proyecto de Resolución.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Sabrina Ajmechet

Rubén Manzi

Dina Rezinovsky

María Luján Rey

Gabriela Lena

María de las Mercedes Joury

Héctor Antonio Stefani

Marcela Antola

Soher El Sukari

Karina Banfi

Pablo Torello

Marcela Campagnoli

Ingrid Jetter

María Sotolano